



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

27 de JUNIO 2025

1

**DESIGNACION DE TRES (3)
ASAMBLEISTAS PARA
FIRMAR EL ACTA DE
ASAMBLEA
CONJUNTAMENTE CON
PRESIDENTE Y
SECRETARIO**

2

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR ACTA N° 52

CACSON Acta N° 52

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de junio de 2024, siendo las 15 y 30 horas, se reúne la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Suboficiales Navales, Cacson, en el salón de eventos de la Cooperativa Bancaria, sita en la calle Zabala 1367 y peatonal Sarandí, actuando el señor Fredy Rondan, como presidente y el señor Marcos Santana, como secretario. La asamblea comienza en segunda convocatoria, al no haberse alcanzado en la primera el quórum requerido por el artículo 28 del Estatuto Social.

El señor presidente informa que participan de la asamblea 160 socios y 140 representados, lo que da un total de 300 socios.

A continuación, el señor presidente solicita autorización a la asamblea para que permanezcan en sala las taquígrafas, señoras Elena Barattini y Rosa Ana Cicarino, el asesor de la cooperativa, doctor Héctor Alzamendi, la señora contadora Cecilia Marquez y el personal de la auditoría, la doctora Macarena Bemposta y el contador José García. Se pasa a votar y es **Aprobado** por UNANIMIDAD.

El señor secretario informa a los presentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Estatuto Social de Cacson solo se podrán tratar los puntos incluidos en el Orden del Día para la que fue citada la asamblea, que se han cumplido con todos los requisitos legales y se han efectuado las comunicaciones en el Diario Oficial y hoja judicial; en cartelera de casa central, sucursal, agencias y puntos de venta; en la página Web institucional y órganos de contralor: Auditoría Interna de la Nación.

A continuación, el señor secretario lee el Orden del Día: «1.- Designación de tres 3 (tres) asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con presidente y secretario.

2.- Lectura y aprobación del Acta n° 51 de la Asamblea General Ordinaria del día 9 de junio de 2023.

- 3.- Lectura del informe de la Comisión Fiscal.
- 4.- Consideración y aprobación de la Memoria Anual del Consejo Directivo año 2023.
- 5.- Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio 01/01/2023 a 31/12/2023.
- 6.- Consideración y aprobación del presupuesto del ejercicio 2024.
- 7.- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
- 8.- Consideración de partes sociales integradas y cuota de sostenimiento.
- 9.- Consideración y aprobación del Reglamento de Elecciones.
- 10.- a) Elección y constitución de la Comisión Electoral; b) Fijación de fechas para el acto eleccionario y fecha de cierre del padrón de socios».

Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: «Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario». El socio Orlando Mila propone a los socios José Ferrando, Alfredo Baz y Evelin Sequeira. Se pasa a votar la propuesta presentada por el socio Mila, la que es **Aprobada** por UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: «Lectura y aprobación del Acta n°51».

El señor secretario da lectura al Acta n° 51, a continuación el socio Garibaldi hace referencia a la moción del socio Lima en el sentido de aumentar la cuota en \$ 50, más el ajuste por IPC todos los 1os. de enero a partir de 2024 y pide que le expliquen qué pasó que se empezó a descontar en junio o julio. El presidente informa que los \$ 50 que se aprobó que se aumentarían fue a partir de julio y que el IPC se aplicó a partir del 1° de enero, a lo que el socio Garibaldi dice que se aumentó dos veces la cuota. Interviene el socio Gómez para decir que como está redactado entiende que la cuota social se aumentaría \$ 50 todos los 1° de año más el IPC, a lo que el presidente le contesta que no es así, que la redacción es correcta y que los \$ 50 se aumentaron una sola vez y que el ajuste por IPC se realiza cada primero de año. Se pasa a votar y se aprueba el Acta n° 51 por

MAYORÍA con 249 votos por la afirmativa, 20 votos por la negativa y 31 abstenciones.

Se pasa al tercer punto del Orden del Día: «Lectura del informe de la Comisión Fiscal». El presidente de la Comisión Fiscal, señor Julio Saravia, da lectura al informe. El señor Sanguinet sostiene que los fiscales olvidaron decir que el balance cerró negativo en \$ 2 millones; que hay un ingreso de 3 millones; que se olvidaron que ingresaron \$ 10 millones por cuota de sostenimiento y solamente \$ 1 millón por cuota social; que se olvidaron de agregar que la cartera 5, “Dinero perdido”, aumenta 11 millones por año, y que dentro de cinco años la cooperativa va a tener más dinero perdido que activos. Se refiere a la cuota social y, por último, dice que los señores fiscales no se refieren a una cifra que está en rojo, de 16 millones, de cifras a recomponer y pregunta si hay otros 16 millones de pérdidas.

El señor Valerio consulta el motivo de gastar en un vehículo y abrir una sucursal cuando la cooperativa tiene números en rojo y el señor presidente responde que se trata de inversiones que pasan a formar parte del patrimonio de la cooperativa.

El señor Eduardo Medina expresa que a su criterio el informe de la Comisión Fiscal no debería ser sometido a la aprobación de la Asamblea porque la comisión es el ojo auditor del Consejo Directivo, a lo que el señor presidente le contesta que no se vota, sino que solo se informa.

Interviene la socia Olivera y la socia Miriam Ojeda señala que generar nuevos locales en el país es una muestra de la expansión de la cooperativa.

El socio Nelson Suárez consulta por qué el informe de la Comisión Fiscal no está firmado por todos sus miembros, a lo que el señor Saravia explica que el señor Miyel Rodríguez no estaba de acuerdo con que se citaran los nombres y apellidos de los socios que mantienen juicios contra la cooperativa. El señor Miyel Rodríguez explica que no firmó el informe de la Comisión Fiscal porque en ese momento no estaban los fallos y no estaba de acuerdo con poner los nombres de los demandantes.

El señor Luis Rodríguez consulta si el fiscal Miyel Rodríguez cobra sueldo en la cooperativa

y el señor presidente le contesta que cobra una compensación mensual. Entonces, el socio manifiesta que debería estar sentado con los fiscales ya que recibe una compensación de la cooperativa.

Interviene el socio Valerio y el socio Bernat propone continuar con el siguiente punto.

Se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: «Consideración y aprobación de la Memoria Anual del Consejo Directivo año 2023» El señor presidente propone votar la memoria en bloque, sin darle lectura, ya que le fue entregada a los socios y consulta si alguien tiene alguna consideración para hacer. Se pasa a votar la Memoria Anual, la que es **Aprobada** por MAYORÍA, con 192 votos por la afirmativa, 51 votos por la negativa y 57 abstenciones.

Se informa a la asamblea que se retiró un socio con voto y representación por lo que de 300 se pasa a 298.

Se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: «Consideración y aprobación de los Estados Contables del Ejercicio 01/01/2023 al 31/12/2023. Se le da la palabra a la contadora Marquez para que informe el punto. Interviene el socio Valerio para decir que el dinero de la cooperativa se está yendo por los morosos a lo que le responde la señora contadora. Luego el socio Sanguinet pregunta por qué hay un ingreso de solo un millón por cuota social, por qué bajó el patrimonio en unos 5 millones y por qué bajaron las reservas en \$ 1.590.000 y agrega que para él hay un error de asiento porque la cuota de sostenimiento no es un ingreso operativo. Le contesta la contadora Márquez. El socio Sanguinet expresa que si los socios pagaron 13 millones, no puede aparecer ajustes al patrimonio bajando ese monto, a lo que la contadora Marquez responde que la absorción de pérdidas fue aprobada por la asamblea anterior y que afectó tres cuentas: el capital social de los socios, las reservas y ajustes al patrimonio y que esos 13 millones no salieron enteramente de los socios. Se pone a votación los Estados Contables del Ejercicio 01/01/2023 al 31/12/2023 y son **Aprobados** por MAYORÍA, con 264 votos por la afirmativa.

Se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día: «Consideración y aprobación del presupuesto del Ejercicio 2024». La contadora Márquez presenta el resultado del ejercicio

proyectado para 2024. El señor Da Rosa consulta qué son las cargas sociales y la contadora Márquez explica que son los aportes por los funcionarios y los directivos a BPS y Caja Bancaria.

El señor Sanguinet pregunta a la señora contadora en qué se van a gastar cerca de 18 millones en 2024. La contadora Márquez responde que realizó un resumen de la operativa diaria de la cooperativa. Se pasa a votar el presupuesto 2024, que es **Aprobado** por MAYORÍA, con 261 votos por la afirmativa.

Se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día: «Distribución de excedentes o financiación de pérdidas». La contadora Márquez expone que para este ejercicio, que dio positivo, la propuesta es distribuir los excedentes en proporción a capital, ajustes al patrimonio y reservas. El señor Sanguinet plantea que si en el saldo a recomponer no están incluidos los 13 millones que el socio ya pagó, por diez años más los socios se tienen que despedir de los excedentes. La contadora Márquez contesta que a lo largo de la historia se ha propuesto absorción de pérdida, que faltan componer \$18.214.240 y cada vez que se recompone, se tocan las cuentas que fueron movidas por absorción de pérdida, de manera proporcional capital, ajustes al patrimonio y reservas, para que se les vaya también devolviendo a los socios.

Se pasa a votar la propuesta de distribución de excedentes o financiación de pérdidas, que es **Aprobada** por MAYORÍA, con 269 votos por la afirmativa.

Se pasa a considerar el octavo punto del Orden del Día: «Consideración e integración de partes sociales integradas y cuota de sostenimiento». El señor presidente informa que la propuesta del Consejo Directivo es mantener la cuota, ajustándose todos los 1° de enero de cada año, como se aprobó en la asamblea anterior. El señor Valerio propone que no se gaste más hasta que cierren los números.

Se pasa a votar la propuesta del Consejo Directivo, que es **Aprobada** por MAYORÍA, con 284 votos por la afirmativa.

Se pasa a considerar el noveno punto del Orden del Día: «Reglamento de Elecciones». El

señor Bernat pide que conste en la versión taquigráfica que no comparte el literal b del punto 3, "Generalidades y requisitos", porque está en el artículo 13 y es una sanción. Tampoco comparte el literal c porque una parte está en el artículo 5° del Estatuto Social y considera que no debería ir porque los requisitos para ser directivo o fiscal están en el artículo 8° del Estatuto Social y no se pueden poner nuevas condicionantes. También hace referencia a que hubo cambios con el reglamento anterior, y mociona para que cuando se vayan a poner las urnas no estén Serba; Belén, Termas y Constitución, y sí estén Cesur, Recur, Ciudad del Plata y la Prefectura de Salto.

El señor Garibaldi consulta si el Consejo Directivo cursó invitación a la Corte Electoral para participar en la asamblea y para que avalara el reglamento. El señor presidente explica que el Consejo Directivo redacta el Reglamento, lo aprueba y lo eleva a la Corte Electoral para su consideración, y quien ratifica su aprobación es la asamblea. Interviene el socio Sanguinet dice que el reglamento no fue enviado a la Corte y que la asamblea no lo puede aprobar si la Corte no lo aprobó, a lo que el señor presidente le contesta que sí fue enviado y la Corte respondió.

Se pasa a votar, en primer lugar, la moción del vicepresidente, Washington Bernat que sale **No Aprobado**. El reglamento tal cual está redactado es **Aprobado** por MAYORÍA por 164 votos.

Se pasa a considerar el décimo punto del Orden del Día: «Elección y constitución de la comisión electoral, fijación de fecha para el acto eleccionario y fecha de cierre del padrón de socios». El señor Bernat mociona para que todos tengan la posibilidad, en común acuerdo, de tener uno o dos integrantes en la Comisión Electoral

El socio Nelson Suárez presenta la moción de votar en plancha a los socios Néstor Acosta, Sergio Lima, Silvana Santiago, Marcelo Juvencio, Orlando Mila y Héctor Milessi. Por su parte, el socio Martín Lavieja también presenta una plancha de seis socios que serían: Oscar Buscio, Dillan Fernández, Luis García, Naara Rodríguez, Fabricio Elgarte y Roberto Baez. El socio Washington Bernat retira su moción e interviene el socio Valerio. El señor presidente pone a votación la moción del socio Nelson Suárez en primer lugar que obtiene 170 votos y luego la moción del socio Martín



Lavieja que obtiene 93 votos, por lo que queda **Aprobada** por 170 votos la moción del socio Nelson Suárez.

Se pasa a considerar la fijación de la fecha del acto eleccionario y la fecha de cierre del padrón de socios. La propuesta del Consejo Directivo es mantener la fecha de cierre del padrón igual que para esta asamblea con fecha 29 de abril de 2024 y celebrar el acto eleccionario el 23 de agosto. Se vota la propuesta del Consejo Directivo y es **Aprobada** por MAYORÍA con 273 votos por la afirmativa.

Siendo la hora 17 y 53 minutos, se levanta la sesión.

Socio Alfredo Baz _____

Socio Evelín Sequeira _____

Socio José Ferrando _____

3

LECTURA DEL INFORME DE LA COMISION FISCAL

INFORME DE COMISION FISCAL CACSON AÑO 2024

Montevideo, 27 de junio de 2025.-

Señores y Señoras - Socios Cooperativistas:

- 1.** En cumplimiento del Estatuto Social, Capítulo IV, Artículo 39, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Suboficiales Navales (CACSON) y disposiciones de la Ley N° 18.407 Sistema Cooperativo, la Comisión Fiscal presenta a esta Asamblea General Ordinaria el informe correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024.
- 2.** Comunicamos a los Sres/as. Socios cooperativistas y Asambleaístas que esta Comisión Fiscal en la actualidad está integrada por la socia Fanny INGILDE, actuando como Presidente, por el socio Nelson SUAREZ, actuando como Vice Presidente y por el socio Oscar ALMADA actuando como Secretario.
- 3.** Informamos que esta Asamblea General Ordinaria, se realiza conforme a los requisitos legales y estatutarios cumplidos ante los órganos de contralor, en donde se presentaron las documentaciones exigidas, realizando las comunicaciones y publicaciones pertinentes para que esta Asamblea se realice en el día de la fecha.
- 4.** Durante el año, la cooperativa continuó brindando todos los servicios a sus socios, manteniendo una política de otorgamiento de créditos que prioriza el crecimiento institucional y el fomento de la educación financiera. Este enfoque permite que los socios no solo accedan a los recursos necesarios para su desarrollo, sino que también puedan gestionar mejor sus finanzas. Además, la cooperativa dirigió todos sus esfuerzos hacia la solución de los problemas que enfrentan los sectores menos privilegiados, contribuyendo de manera significativa a la mejora de su calidad de vida y a la inclusión financiera.
- 5.** En el período indicado la Comisión Fiscal sesionó con la presencia de sus tres miembros titulares en todas las ocasiones y asistió a todas las sesiones del Consejo Directivo con la totalidad o mayoría de sus integrantes, con voz, pero sin voto.
- 6.** Informamos a los socios cooperativistas que la Comisión ha desarrollado diversas actuaciones de acuerdo a las competencias establecidas en el Estatuto Social de la cooperativa y la Ley General de Cooperativas 18.407.
- 7.** De las distintas actividades llevadas a cabo podemos indicar las siguientes:
 - a.** En el marco de nuestras competencias, se procedió al análisis de las actas del Consejo Directivo con el fin de obtener información detallada sobre la gestión de la institución en sus distintas áreas. Asimismo, se acompañaron las resoluciones adoptadas por dicho Consejo, en las cuales se abordan las políticas y medidas implementadas en relación a diversas actividades de la institución. Este análisis tiene

como objetivo evaluar el impacto y la efectividad de las decisiones tomadas, contribuyendo al proceso de mejora continua en el desempeño institucional.

b. Se procedió al control de los libros oficiales correspondientes a las actas del Comité de Crédito, Recuperación y CEFIC, así como también a la revisión de la documentación relacionada con dichas comisiones, las cuales dependen del Consejo Directivo. Este procedimiento tiene como finalidad asegurar la correcta gestión y el adecuado seguimiento de las actividades realizadas por estas comisiones, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la transparencia en la toma de decisiones.

c. Durante el período informado, se llevaron a cabo arqueos de caja, algunos de ellos de manera sorpresiva, con la participación activa de los miembros de la Comisión Fiscal, así como con la presencia de los cajeros/as, el tesorero y el gerente. Estos arqueos fueron realizados con el fin de verificar la correcta administración de los fondos. Tras realizar dichas revisiones, se concluyó que no se presentaron observaciones mayores en los procedimientos, lo que da cuenta de una adecuada gestión y control de los recursos por parte del personal responsable.

d. En el período correspondiente, se procedió a la revisión y visado de los vales de créditos concedidos a diferentes socios, utilizando la técnica de muestreo para garantizar una revisión representativa y precisa. Asimismo, se llevó a cabo la revisión de los créditos correspondientes a comisiones y funcionarios, asegurando que todos los procesos se ajustaran a las normativas y políticas vigentes. Estas acciones permitieron verificar la correcta asignación y gestión de los créditos otorgados, sin que se observaran irregularidades significativas durante el proceso.

e. En el período mencionado, se realizó un control mensual de los rubros relacionados con publicidad, donaciones, representaciones y gastos sociales. Este seguimiento permitió verificar la correcta asignación y utilización de los recursos en estos conceptos, asegurando que se ajustaran a las políticas y normativas internas de la cooperativa. Tras las revisiones realizadas, no se detectaron observaciones relevantes en relación con dichos rubros.

f. Durante el período informado, se efectuó un control exhaustivo de las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones de los socios, analizando las causas de cada uno de estos procesos. Además, se evaluó la respuesta proporcionada por la cooperativa ante cada situación, verificando que las decisiones y acciones tomadas estuvieran alineadas con las normativas y procedimientos establecidos. No se identificaron inconsistencias significativas en la gestión de estos procesos.

g. En conjunto con la contadora de la cooperativa, se llevó a cabo el análisis de los balances correspondientes al año 2024, asegurando su conformidad con los principios contables y la normativa vigente. Además, se realizó un seguimiento mensual de la mora, así como de la devolución de capital social derivado de renunciaciones o fallecimientos de socios, garantizando que dichos procesos se llevaran a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos. No se identificaron anomalías o discrepancias significativas durante estas revisiones.

h. Además, se realizó un control mensual de la regulación de las tasas de interés establecidas por el Banco Central del Uruguay, lo que permitió llevar a cabo un análisis y seguimiento periódico de nuestras líneas de crédito y plazos. Este control se realizó con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, asegurando que las condiciones ofrecidas a los socios se ajustaran a las regulaciones vigentes y manteniendo la coherencia con los parámetros establecidos por la autoridad competente.

8. Oportunamente se informo que la Cooperativa emprendió en 2023 una reestructuración organizativa, producto de un exhaustivo análisis de la situación vigente en ese momento. Esta reestructuración había sido inicialmente planificada para una reducción de plantilla de 4 funcionarios, pero se optó por despedir a 3 de ellos, con el fin de evaluar los efectos de los cambios implementados. Dichos cambios han sido exitosos, logrando los objetivos establecidos. En función de la evaluación de los perfiles de los cargos y puestos de trabajo, se consideró que el puesto ocupado por la funcionaria María Tessa Fernández Lembo resultaba excedentario dentro de la nueva estructura organizativa. Por ello, el Consejo Directivo decidió proceder con su despido, encontrándose la Comisión Fiscal de acuerdo con la resolución tomada. El costo de la liquidación correspondiente a este despido ascendió a un total de \$ 487.000.

9. Debido al relevamiento de seguridad realizado para cumplir con el registro en el Banco Central del Uruguay (BCU), surgieron diversas observaciones respecto al local donde se encontraba ubicada la Sucursal Salto. A fin de obtener la aprobación de seguridad, la única opción viable fue trasladar la sucursal a un nuevo local que cumpliera con los estándares requeridos. En consecuencia, se logró firmar un contrato de arrendamiento para un nuevo local ubicado en la calle Uruguay 1072, con un plazo de 5 años y un precio mensual de \$43.000, reajutable anualmente. El mismo fue inaugurado el 17 de junio de 2024.

10. En noviembre de 2020, el socio Marco Fabián Carrasco Novo inició una demanda laboral ante el Juez Letrado de 1ra Instancia de 1er. Turno de Río Branco, en el expediente caratulado "CARRASCO NOVO, MARCO FABIAN C/ COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SUBOFICIALES NAVALES - DEMANDA LABORAL" contra la Cooperativa (CACSON). Dicha demanda fue desestimada en su totalidad en la sentencia de primera instancia, la cual fue tan contundente que no fue apelada por el demandante. Este proceso de demanda laboral, considerado absolutamente infundado, implicó perjuicios a la cooperativa, además de generar importantes costos debido al traslado de representantes y personal al lugar de radicación del juicio durante casi dos años. El proceder del socio, que actuó en contra de los intereses de la cooperativa, llevó al Consejo Directivo a resolver, conforme al artículo 13, inciso 5, literales a y b del Estatuto Social, la sanción de **EXCLUSIÓN** de Marco Fabián Carrasco Novo como socio de la cooperativa. En este sentido, la Comisión Fiscal, tras evaluar la situación, estuvo de acuerdo con la resolución tomada por el Consejo Directivo.

11. Se llevó a cabo un relevamiento de seguridad con el objetivo de obtener el certificado de habilitación de DIGEFE, requisito necesario para cumplir con las exigencias del registro de la cooperativa en el BCU. A raíz de este proceso, se determinó que la inversión necesaria para cumplir con las condiciones requeridas sería de una magnitud considerable, superior a los 4 millones de pesos. En vista de los altos costos asociados,

se resolvió eliminar el manejo de efectivo en todos los locales de la cooperativa como medida para reducir los gastos y garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad. La Comisión Fiscal se pronunció favorablemente respecto a la resolución tomada, considerando que esta decisión es la más adecuada para la viabilidad de la cooperativa en este proceso.

12. Juicios contra la Cooperativa: Con fecha 13 de noviembre de 2023, mediante Sentencia N.º 3760/2023, el Juzgado Letrado en lo Civil de 7º Turno hizo lugar a la excepción previa de cosa juzgada interpuesta por CACSON, desestimando la demanda por daños y perjuicios presentada en 2022 por los socios Sr. Palmiro Waldemar Sanguinet Méndez y Sra. Mónica Caetano Díaz. La acción judicial reclamaba, por cada demandante, la suma de \$U 4.099.498 más ajustes e intereses, así como U\$S 8.000 adicionales. La sentencia fue apelada por los demandantes, y el Tribunal de Apelaciones de 1er Turno, mediante Sentencia N.º 206/2024 de fecha 20 de junio de 2024, confirmó en todos sus términos el fallo de primera instancia. En consecuencia, la demanda quedó definitivamente desestimada, sin que se reconociera ninguno de los montos reclamados.

Este resultado judicial no solo representa un alivio económico para la cooperativa, al evitar una erogación significativa, sino que además reafirma la solidez de su accionar institucional y la validez de sus decisiones anteriores. Fallos de esta naturaleza fortalecen la seguridad jurídica y la confianza en el marco normativo interno, aspectos fundamentales para la estabilidad y la continuidad de la gestión cooperativa.

13. CACSON cumple con lo establecido en las Leyes números 19.574 y 19.749, así como en la Circular 2411 del Banco Central del Uruguay (BCU), en lo que respecta a la prevención de lavado de activos. En la cooperativa se encuentra conformado un “Comité para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”, el cual está integrado por Directivos, Fiscales, Gerente, Contadora y un abogado/escribano. Durante este período, el comité se ha reunido y trabajado de manera activa para garantizar el cumplimiento de su misión y objetivos en el marco de la normativa vigente.

14. El 6 de septiembre de 2024 se llevó a cabo el acto eleccionario de la cooperativa, en el cual se eligieron las autoridades de dirección y contralor para el período 2024–2028. El proceso se desarrolló con total transparencia, asegurando una participación democrática que fortaleció la legitimidad de quienes asumirán la conducción y fiscalización de la institución en los próximos años. El costo total del proceso fue de \$U 3.460.829,00, monto que cubrió íntegramente todos los gastos operativos y logísticos vinculados a la organización y ejecución del acto.

Si bien este gasto fue necesario para garantizar el cumplimiento del régimen democrático establecido en los estatutos, su magnitud representó un impacto negativo en el resultado económico del ejercicio, al no haber sido previsto en el presupuesto inicial. No obstante, se considera una inversión institucional clave para la transparencia y gobernabilidad de la cooperativa.

15. En el resultado correspondiente al ejercicio 2024, y en cumplimiento de las exigencias de los auditores, CACSON ha incorporado por primera vez una previsión por remuneraciones. Esta previsión contempla estimaciones por conceptos de aguinaldo,

salario vacacional y licencias generadas, correspondientes a los funcionarios de la

cooperativa. El monto total asciende a \$U 2.678.643,00 y ha sido registrado como parte de las obligaciones a corto plazo en el balance anual. Se trata de una acción de gran relevancia institucional, que debió haberse implementado sistemáticamente en años anteriores, en línea con las buenas prácticas de gestión. Su incorporación marca un hito en la historia contable de CACSON, fortaleciendo la transparencia y el compromiso con una administración más precisa y responsable de los recursos humanos y financieros.

16. Los resultados económicos correspondientes al cierre del ejercicio 2024 que serán presentados a los socios por la Sra. Contadora, Asesora Contable de la cooperativa. Tras su análisis, esta Comisión Fiscal concluye que dichos resultados reflejan de manera adecuada el cumplimiento de los objetivos establecidos para el período, incluso considerando una serie de gastos extraordinarios no contemplados en el presupuesto original.

Entre estos gastos excepcionales se destacan: indemnizaciones por despidos, reformas edilicias en las sedes de Salto y Casa Central requeridas para el cumplimiento de normativas del Banco Central del Uruguay, costos asociados al proceso eleccionario y provisiones salariales solicitadas por los auditores externos.

En función de lo expuesto, **esta Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación de los estados económicos presentados**, entendiéndolo que ello contribuirá a sostener la continuidad, estabilidad y operatividad de la cooperativa.

17. El proyecto de la memoria anual 2024 del Consejo Directivo, que será sometido a consideración de esta asamblea, ha sido recibido y analizado previamente por este órgano. En nuestra opinión, dicho proyecto resume de manera sintética la gestión del Consejo Directivo durante el período considerado. Por lo tanto, recomendamos a los señores asambleístas su aprobación.

18. Por todo lo expuesto anteriormente, la Comisión Fiscal, por **UNANIMIDAD** de sus miembros, concluye con la **APROBACIÓN** de la 'Memoria Anual' y el "Estado de Situación y Resultados" correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los cuales se presentan a consideración de los Señores Asociados en esta asamblea."

Sin más que tratar en este informe, agradecemos la atención prestada y quedamos a disposición de los señores asambleístas para cualquier consulta o aclaración que deseen realizar. Reiteramos nuestro compromiso con el bienestar y el crecimiento de la cooperativa. Muchas gracias!

4

CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2024

Memoria Anual 2024 del Consejo Directivo

Introducción

El año 2024 marcó un hito muy especial para nuestra cooperativa: **CACSON celebró sus 40 años de vida institucional**. Cuatro décadas de historia cooperativa, de compromiso solidario y de construcción colectiva, impulsadas desde sus orígenes por la iniciativa del personal subalterno de la Armada Nacional, a través del **Centro de Suboficiales Navales**.

En esta fecha tan significativa, queremos rendir un **sentido homenaje a las y los fundadores de CACSON**, quienes, con visión y vocación de servicio, sentaron las bases de una cooperativa que hoy sigue creciendo con los mismos valores que la vieron nacer: la solidaridad, la ayuda mutua, la responsabilidad social y el compromiso con sus socios.

Este aniversario nos encuentra en una etapa de consolidación, donde los desafíos son grandes, pero también lo son la experiencia acumulada, la solidez institucional y la voluntad de seguir trabajando por una cooperativa más fuerte, más justa y más cercana a quienes la integran.

La presente Memoria Anual busca dar cuenta, con transparencia y responsabilidad, de la gestión realizada durante el ejercicio. Se detallan los avances, las dificultades enfrentadas y las decisiones adoptadas para garantizar la sostenibilidad y el desarrollo de CACSON, mirando hacia adelante con la misma convicción que inspiró a quienes la fundaron hace 40 años.

Gestión del Consejo Directivo

El Consejo Directivo tiene la responsabilidad de conducir la gestión de la cooperativa en el marco del ordenamiento jurídico vigente, en cumplimiento de la **Ley N.º 18.407 General de Cooperativas**, su **Decreto Reglamentario N.º 183/018 (art. 9)**, el **Decreto Modificativo N.º 113/022**, y el **Estatuto Social de CACSON**, que guía el accionar institucional.

Además de administrar con eficiencia los recursos y velar por una acción social justa, los directivos deben diseñar y ejecutar **planes estratégicos anuales**, promover la buena gobernanza y responder a las exigencias de los organismos de contralor y de los propios socios.

Es importante destacar que **los miembros del Consejo Directivo no tienen horario**: su compromiso con la cooperativa trasciende los límites de lo formal, estando disponibles de manera permanente para resolver situaciones, atender emergencias y garantizar la continuidad operativa.

Asimismo, **asumen una responsabilidad económica directa** por sus actos y decisiones. Cada contrato o acción que gestionan puede tener consecuencias legales y financieras personales. Esta carga no solo exige conocimientos y prudencia, sino también una profunda vocación de servicio y lealtad hacia los principios cooperativos.

Procesos importantes para resaltar efectuados dentro del período:

■ Incorporación de previsión por remuneraciones en el ejercicio 2024

En el ejercicio 2024, CACSON ha realizado —por primera vez en su historia— el registro contable de una previsión por remuneraciones, en cumplimiento de una exigencia técnica planteada por los auditores externos. Esta acción, largamente postergada, era indispensable para reflejar en forma transparente y responsable las obligaciones generadas por conceptos de aguinaldo, salario vacacional y licencias del personal.

El monto total de la previsión asciende a \$U 2.678.643,00 y ha sido incorporado al balance como una obligación de corto plazo. Se trata de una medida de carácter **excepcional**, ya que este ajuste reconoce una pérdida acumulada que debió haberse contemplado en ejercicios anteriores. Por tanto, este asiento contable se realiza **una sola vez**, y permite regularizar la situación patrimonial de la cooperativa frente a sus compromisos laborales.

A partir de este ejercicio, el tratamiento contable se ajustará únicamente por las variaciones salariales que correspondan anualmente, integrando esta práctica dentro de la gestión corriente de la institución.

Este paso firme hacia una contabilidad más rigurosa y transparente no solo fortalece la confianza en la información financiera, sino que también honra el principio cooperativo de responsabilidad, reconociendo con claridad lo que se debía y lo que corresponde a quienes sostienen la operativa diaria de CACSON.

■ **Trabajo Coordinado:** Durante el ejercicio, los directivos, en el cumplimiento de sus distintas funciones, mantuvieron un trabajo coordinado y fluido con la gerencia, la Comisión Fiscal, los profesionales asesores y las empresas proveedoras de servicios. Esta articulación permitió dar cumplimiento efectivo a todos los requerimientos formulados por nuestro órgano regulador, la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AIN), así como a las disposiciones establecidas por el Banco Central del Uruguay (BCU), en particular en lo referido a los topes en las tasas de interés.

Asimismo, se avanzó en el trámite de autorización de CACSON como **Entidad Otorgante de Crédito**, sin perjuicio del recurso administrativo interpuesto conjuntamente con otras cooperativas, en defensa del sector y de su marco operativo.

Este trabajo en equipo, alineado con los principios cooperativos, ha sido clave para garantizar la transparencia, la solidez institucional y la sostenibilidad de CACSON en un entorno regulatorio cada vez más exigente.

■ **Prevención de lavado de activos:** CACSON cumple con lo mandatado en la Ley N.º 19.574 en materia de prevención de lavado de activos. Se conformó un “Comité para la Prevención y Control contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”, integrado por Directivos, Fiscales, Gerente,

Contador y Abogado/Escribano. Durante este período, el comité se reunió y trabajó activamente para cumplir con su cometido, aprobándose un nuevo Manual.

- **Donaciones y apoyo social:** Durante el período, CACSON colaboró con donaciones realizadas a la Armada Nacional y en todo el país, además de brindar obsequios para el Día del Niño, Día de la Madre, Día del Padre, y Aniversario de la cooperativa. El capital destinado a estas actividades en el 2024 fue de **\$U 700.843,34.**

- **Atención Infantil Especializada:** Durante el ejercicio, se dio continuidad al convenio de atención especializada para niñas y niños, ofreciendo servicios en Psicología, Psicomotricidad, Psicopedagogía y otras áreas del desarrollo infantil. Esta iniciativa tuvo como objetivo brindar apoyo clínico individualizado a niños con dificultades de aprendizaje, trastornos del desarrollo, hiperactividad, problemas emocionales y desafíos psicomotrices.

El convenio comenzó con una asignación presupuestal anual de \$U 300.000. Sin embargo, ante el notorio aumento en la demanda y la sensibilidad del servicio, se redoblaron los esfuerzos para ampliar su alcance. Como resultado, se brindaron **263 horas de atención clínica especializada**, alcanzando un costo final de **\$U 459.225,41.**

Esta inversión reafirma el compromiso de CACSON con el bienestar integral de las familias cooperativistas, priorizando el desarrollo saludable de la infancia como pilar de inclusión y equidad.

El impacto de este servicio fue profundamente valorado por las familias, que encontraron en la cooperativa un respaldo concreto en momentos clave del crecimiento y la formación de sus hijos.

- **Asesoramiento jurídico gratuito:** Se sigue brindando asesoramiento jurídico gratuito a los socios, tanto de forma presencial en la Sede Central como por vía telefónica para aquellos que residen en el interior del país.
- **Rehabilitación Integral:** En el marco del convenio con **APRI**, se continuó brindando de forma gratuita equipamiento destinado a la rehabilitación integral de los socios que lo requieren. Entre los elementos entregados se incluyen: sillas de ruedas, muletas, andadores, camas articuladas, colchones anti escaras, sillas de inodoro, bastones (comunes y canadienses), y trapecios, entre otros. La gestión de esta valiosa iniciativa estuvo a cargo del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa (CEFIC), **representando un costo anual de \$U 777.805** para la cooperativa. Esta acción reafirma el compromiso solidario de CACSON con la salud, el bienestar y la calidad de vida de sus asociados.
- **Servicio oftalmológico parcial gratuito:** A través de CEFIC, se ofreció servicio oftalmológico a los socios y familiares en todo el país, gracias a convenios con diferentes ópticas. Costo anual: **\$U 84.770,49.**
- **Convenio con el Círculo de Suboficiales del Ejército Nacional:** Los socios del interior pueden acceder a estadías ambulatorias por razones de enfermedad, hospitalización o trámites. Además, la cooperativa ofrece seis becas completas para hijos de socios que necesitan alojamiento en Montevideo. Costo anual: **\$U 410.359.**

- **Sorteo anual para socios al día:** Transmitido en vivo por redes sociales y la página web, fiscalizado por una escribana y por integrantes de la Comisión Fiscal. Se sortearon motos, electrodomésticos, bicicletas, entre otros. Costo total: **\$U 396.704.**
- **Otorgamiento de Créditos Promocionales:** En el marco de nuestras acciones de apoyo financiero a los socios, durante el ejercicio 2024 CACSON otorgó un total de 80 créditos promocionales, alcanzando un monto total de \$800.000. Cada crédito fue entregado mediante una tarjeta de \$1.000, cuyo costo fue asumido por la cooperativa. **Costo \$U 80.000.** Estos créditos fueron otorgados con una tasa de interés reducida, con el objetivo de facilitar el acceso a financiamiento en condiciones favorables y promover la inclusión financiera de nuestros socios. Esta iniciativa refuerza el compromiso de CACSON con el bienestar económico de la comunidad cooperativa.
- **Reestructuración y racionalización de recursos:** Se tomaron medidas de racionalización de recursos, en cuyo marco se resolvió la desvinculación de la funcionaria María Tessa Fernández Lembo de Casa Central, abonándose la indemnización legal correspondiente. **Costo total: \$U 433.986,19.**
- **Recuperación de Activos:** El Instituto de Desarrollo Cooperativo lleva adelante la tarea de recuperación y llamada temprana para la recuperación de deuda. **Costo anual \$U1.505.094,65.**
- **Juicios contra la Cooperativa:** Con fecha 13 de noviembre de 2023, mediante Sentencia N.º 3760/2023, el Juzgado Letrado en lo Civil de 7º Turno hizo lugar a la excepción previa de cosa juzgada interpuesta por CACSON, desestimando la demanda por daños y perjuicios presentada en 2022 por los socios Sr. Palmiro Waldemar Sanguinet Méndez y Sra. Mónica Caetano Díaz. La acción judicial reclamaba, por cada demandante, **la suma de \$U 4.099.498 más ajustes e intereses, así como U\$S 8.000 adicionales.** La sentencia fue apelada por los demandantes, y el Tribunal de Apelaciones de 1er Turno, mediante Sentencia N.º 206/2024 de fecha 20 de junio de 2024, confirmó en todos sus términos el fallo de primera instancia. En consecuencia, la demanda quedó definitivamente desestimada, sin que se reconociera ninguno de los montos reclamados. Este resultado judicial reafirma la solidez de su accionar institucional y la validez de sus decisiones anteriores. Fallos de esta naturaleza fortalecen la seguridad jurídica y la confianza en el marco normativo interno, aspectos fundamentales para la estabilidad y la continuidad de la gestión cooperativa.
- **Contrato con Red Pagos:** Este convenio permite a los socios acceder a servicios clave sin necesidad de trasladarse largas distancias. A través de la red nacional de Red Pagos, los socios pueden cobrar los créditos solicitados por WhatsApp, abonar sus cuotas y formalizar arreglos de deuda en cualquier ventanilla del país. Esto refuerza el compromiso de la cooperativa de estar cada vez más cerca de sus socios, brindando soluciones accesibles y eficientes.
- **Contrato con ABITAB:** En la misma línea, el acuerdo con ABITAB amplía las opciones para los socios, permitiéndoles cobrar créditos, pagar cuotas y gestionar arreglos de deuda en todo el territorio nacional. Gracias a estos convenios,

CACSON logra llegar a aquellos socios que residen en las zonas más alejadas, asegurando que todos tengan acceso a los servicios de la cooperativa sin importar su ubicación.

- **Servidor:** Durante el ejercicio se realizaron **12 pagos correspondientes al nuevo servidor**, por un monto total de **U\$S 5.261,08**. Este gasto responde a la necesidad de asegurar el funcionamiento continuo y seguro de los sistemas informáticos de la cooperativa, fundamentales para la operativa diaria y la gestión institucional.
- **Asamblea General Ordinaria:** La Asamblea General Ordinaria se realizó el día 28 de junio de 2024, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Social y en la normativa vigente. Esta instancia fundamental de participación democrática permitió a los socios tomar conocimiento de la gestión, considerar los estados contables y pronunciarse sobre los temas relevantes de la cooperativa. El costo operativo total de la organización de la Asamblea ascendió a **\$U 143.780,41**.
- **Elecciones de autoridades:** En el mes de setiembre se llevó a cabo el acto eleccionario para la renovación de autoridades de la cooperativa, conforme a lo establecido en el Estatuto Social y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Este proceso democrático es fundamental para la vida institucional de CACSON, y su organización demandó una importante logística y movilización de recursos.

Cabe señalar que la Corte Electoral dispuso el cambio de fecha originalmente prevista, lo que generó reprogramaciones operativas y contrataciones adicionales que impactaron directamente en el presupuesto del evento. Como resultado, el costo operativo total del acto eleccionario ascendió a **\$ 3.460.829**, cifra que refleja el esfuerzo realizado para garantizar un proceso transparente, ordenado y conforme a la normativa.

- **Cambio de local en Sucursal Salto y adecuación a normas del Banco Central del Uruguay:** En cumplimiento de las normativas del Banco Central del Uruguay sobre el manejo físico de dinero, se realizó el traslado de la Sucursal Salto a una nueva ubicación. Asimismo, se llevaron a cabo mejoras en la seguridad tanto en Casa Central como en la sucursal. **Estas reestructuraciones representaron un costo de \$U 856.713,72.**

Cursos, talleres y capacitaciones:

Talleres que se participó en FECOAC:

- Sensibilización en género.
- Normativas BCU.
- Lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Tarjetas de crédito (dinero plástico).
- Análisis y ajustes del plan 2024.
- Planes y estrategias para 2024.
- Finanzas Éticas

Costos de la capacitación cooperativa, **total \$U 19.973,52.**

Aplicación de los Principios Cooperativos

De acuerdo con la Ley N.º 18.407 y su Decreto Reglamentario N.º 183, se detalla la evaluación del cumplimiento de los principios cooperativos:

1. Adhesión voluntaria y abierta

- Padrón Social: 12.828 hombres, 5.798 mujeres, y 25 empresas. Total: 18.651.
- Altas: 695. Bajas: 440 (Fallecimiento: 101 Voluntaria: 339, Disciplinaria: 0.
- Devolución de partes sociales: Cumplidas: \$U 3.650.087 Pendientes: \$U 1.555.010 (2024 y anteriores). Año 2024: \$U 3.722.618

2. Control Democrático de los Miembros

- **Asistencias a Asamblea:** Asamblea General Ordinaria del 28 de junio 2024: 160 socios en forma presencial y 140 socios representados.-
- **Cargos jerárquicos:** Gerenciales (1 mujer, 1 hombre), Electivos (1 mujer y 7 hombres).

3. Participación Económica de sus Miembros

- Trabajadores: 12 hombres, 14 mujeres.
Remuneración mínima: \$U 42.031.
Remuneración Media: \$U 80.680
- **Cuota social:** se mantuvo en \$ 262 mensuales, discriminada en 50% dirigido a cuenta capital y 50% a cuenta sostenimiento.

4. Autonomía e Independencia

- Participación activa en CONFIAR, FECOAC y CUDECOOP.

5. Educación, Formación e Información Cooperativa:

Cursos, Talleres y Capacitaciones: Fortaleciendo el Conocimiento Cooperativo

- En línea con el **Principio 5: Educación, Formación e Información**, CACSON reafirma su compromiso con el desarrollo continuo de sus socios y dirigentes a través de la participación en diversas instancias de capacitación. Durante 2024, se asistió a talleres organizados por FECOAC, abordando temáticas clave para el fortalecimiento del sector cooperativo:
- **Sensibilización en género** – Promoviendo la equidad y la inclusión dentro de la cooperativa.
- **Normativas BCU** – Actualización sobre regulaciones del Banco Central del Uruguay para una gestión transparente y eficiente.
- **Lavado de activos y financiamiento del terrorismo** – Capacitación en normativas y procedimientos para prevenir riesgos financieros.
- **Tarjetas de crédito (dinero plástico)** – Análisis y mejores prácticas en la

administración de medios de pago electrónicos.

- **Análisis y ajustes del plan 2024** – Evaluación y optimización de la planificación estratégica de la cooperativa.
- **Planes y estrategias para 2024** – Diseño de lineamientos para la gestión eficiente y sostenible del próximo ejercicio.
- **Finanzas Éticas** – Reflexión sobre el uso responsable y socialmente comprometido de los recursos financieros.

El costo total de estas instancias de capacitación cooperativa ascendió a **\$U 19.973,52**, una inversión clave para fortalecer la gestión institucional y promover el crecimiento del movimiento cooperativo. Esta apuesta por la formación continua no solo fortalece el capital humano de CACSON, sino que también reafirma el compromiso con el desarrollo de sus socios, en concordancia con los valores de **responsabilidad, cooperación y educación** que guían al cooperativismo.

6. Cooperación entre Cooperativas: Participación en Plataformas Gremiales:

Un Compromiso con el Cooperativismo: En línea con los principios cooperativos de **Cooperación entre Cooperativas, Educación y Formación, y Compromiso con la Comunidad**, CACSON reafirma su rol protagónico en el fortalecimiento del movimiento cooperativo a través de su participación activa en diversas plataformas gremiales. Nuestro involucramiento en estos espacios estratégicos no solo permite incidir en la toma de decisiones, sino que también promueve el desarrollo del sector y la defensa de los intereses de nuestros socios.

1. **Red CONFIAR:** CACSON ostenta la presidencia del Consejo Directivo, liderando planes estratégicos y promoviendo modificaciones a la Ley N.º 18.407 y sus decretos reglamentarios. Este trabajo refleja nuestro compromiso con la **educación y formación cooperativa**, al impulsar normativas más acordes a la realidad del sector. **El capital social integrado es de \$ 1.502.375**
2. **CUCACC:** Contribuimos con insumos técnicos fundamentales para la mejora del marco normativo. Esta labor fortalece la **cooperación entre cooperativas**, permitiendo que el sector crezca con reglas más claras y favorables.
3. **FECOAC:** Como parte del Consejo Federal, asumimos responsabilidades clave, como la Tesorería y la representación en CEFIC. Nuestro rol aquí refuerza la colaboración entre cooperativas y la construcción de un sistema más sólido y eficiente. **El capital social integrado es de \$ 187.625**
4. **CUDECOOP:** A través de CONFIAR, ocupamos el cargo de Tesorero en el Comité Ejecutivo de CUDECOOP, la principal organización de integración cooperativa del país. Este espacio nos permite impulsar políticas que benefician a las cooperativas y a la comunidad en general, reafirmando nuestro **compromiso social**.

Cada una de estas instancias fortalece el papel de CACSON en la defensa y promoción del cooperativismo, asegurando que los principios y valores que nos guían sigan siendo el motor de nuestro crecimiento y el de nuestros socios.

7. Compromiso con la Comunidad: Fortaleciendo Nuestros Vínculos

En línea con el **Principio 7: Compromiso con la Comunidad**, CACSON reafirma su misión de estar cerca de sus socios y contribuir al bienestar colectivo. La cooperativa nació del esfuerzo y la iniciativa del **personal subalterno de la Armada Nacional**, y desde entonces ha mantenido un fuerte lazo con esta institución, apoyando a sus integrantes y colaborando en diversas acciones sociales.

A lo largo del 2024, CACSON ha llevado adelante iniciativas en colaboración con distintas dependencias de la Armada Nacional, demostrando su compromiso con quienes fueron el origen de esta cooperativa:

- **Asistencia a socios en actividades organizadas por la cooperativa**, promoviendo su integración y fortaleciendo la comunidad cooperativa.
- **Colaboración con unidades de la Armada Nacional**, apoyando la formación y operatividad de diversas dependencias:
 - **Escuela de Especialidades de la Armada**
 - **Escuela de Infantería de Marina**
 - **Escuela Base Capitán Curbelo**
- **Donaciones diversas a unidades de la Armada Nacional**, contribuyendo a mejorar las condiciones y recursos disponibles para el desempeño de su labor.

Transparencia en la gestión

1. Tasa de interés efectiva anual: **promedio de 42,32%**
2. Préstamos otorgados en moneda nacional: **\$U 290.716.117**
3. Préstamos otorgados en dólares estadounidenses: no se concedieron
4. No existen actividades personales o comerciales de los miembros del Consejo Directivo que puedan competir con las de la cooperativa. Sobre este aspecto, se presentan declaraciones juradas conforme al Art. 36° del Estatuto Social.

Resumen Final

Informamos a todos los socios que CACSON no persigue fines de lucro, no tiene problemas económicos y se encuentra al día con sus obligaciones. Las tasas de interés sobre los créditos están por debajo de la media del mercado financiero.

El Comité de Créditos, Recuperación y Comité de Educación Financiera trabajan estrechamente con la Gerencia y el personal para garantizar un servicio de calidad. Además, se está avanzando en la mejora de los sistemas informáticos para hacer más ágil y eficiente la gestión diaria.

A lo largo del año también se consolidó una herramienta de gran valor para la gestión: la creación de la **Comisión Coordinadora**. Este espacio de trabajo permitió mejorar la articulación entre los equipos, ordenar tareas, agilizar decisiones y garantizar un seguimiento más efectivo de los temas clave.

No es fácil comunicar un resultado negativo, pero lo hacemos con total transparencia y con la convicción de que, trabajando juntos, vamos a revertir esta situación. El balance de



este año refleja principalmente el impacto de provisiones contables que antes no se realizaban —como licencias y salarios— exigidas por los auditores para lograr una administración más ordenada y previsible.

A pesar de este resultado puntual, las proyecciones para CACSON son alentadoras: se espera un aumento en la cartera vigente y una mejora de los ingresos operativos. Al mismo tiempo, se prevé un crecimiento en la cartera vencida, por lo que el desafío sigue siendo reducir la morosidad. En ese sentido, seguiremos trabajando con firmeza para fortalecer la recuperación y cuidar la salud financiera de la cooperativa.

Este Consejo Directivo agradece su atención, su confianza y pone a consideración esta Memoria Anual.

5

**CONSIDERACION Y
APROBACION DE LOS
ESTADOS CONTABLES DEL
EJERCICIO 01/01/2024 A
31/12/2024**

Resumen del Estado de Situación Financiera:	31/12/2024	31/12/2023
<i>(cifras en pesos uruguayos)</i>		
ACTIVO	249.528.533	243.520.550
PASIVO	11.904.584	10.378.271
PATRIMONIO	237.623.949	233.142.279
Capital Partes Sociales	126.252.146	115.138.318
Ajuste al Patrimonio	90.215.035	89.877.468
Reservas	27.356.483	27.254.120
Resultado del Ejercicio	(6.199.715)	911.130

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL: *(cifras en pesos uruguayos)*

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalente	9.194.650	8.845.232
Inversiones Temporarias	5.000.000	0
Créditos Vigentes	150.485.605	146.759.941
Capital	147.229.169	143.333.654
Intereses	3.571.855	3.751.458
Previsiones	(315.419)	(325.171)
Créditos Atrasados	23.153.164	26.834.937
Gestión	24.824.791	30.543.828
Morosos	6.565.429	4.797.554
Incobrables	165.112.223	151.554.923
Previsiones	(173.349.280)	(160.061.368)
Créditos Diversos	2.725.571	2.526.789
Total Activo Corriente	190.558.990	184.966.899
Activo No Corriente		
Créditos Vigentes	12.957.751	12.846.871
Capital	12.965.415	12.854.535
Previsiones	(7.664)	(7.664)
Inversiones a Largo Plazo	2.519.218	2.260.814
Bienes de uso	43.492.574	43.445.966
Total Activo No Corriente	58.969.543	58.553.651
TOTAL DE ACTIVO	249.528.533	243.520.550

PASIVO		
<u>Pasivo Corriente</u>		
Deudas Comerciales	1.635.156	1.446.363
Deudas Financieras	-	-
Deudas Diversas	10.269.428	8.931.908
Sueldos a Pagar	- 11.328	34.794
Acreedores Fiscales	2.510.667	3.873.985
Diversos	7.770.090	5.023.128
Total Pasivo Corriente	11.904.584	10.378.271
Pasivo No Corriente	-	-
Total Pasivo No Corriente	-	-
TOTAL DE PASIVO	11.904.584	10.378.271
PATRIMONIO		
Capital Partes Sociales	126.252.146	115.138.318
Ajustes al Patrimonio	90.215.035	89.877.468
Reservas	27.356.483	27.254.120
Res. De Ejercicios anteriores	0	(38.757)
Res. Del Ejercicio	(6.199.715)	911.130
TOTAL DE PATRIMONIO	237.623.949	233.142.279

ESTADO DE RESULTADOS *(cifras en pesos uruguayos)*

	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por prestamos		
Créditos	65.223.369	64.166.870
Mora	8.262.556	8.680.772
Ingresos por Inversiones	70.779	70.721
Egresos financieros	(1.612.695)	(1.420.303)
Margen Financiero	71.944.009	71.498.059
Diferencia de Cambio		
Ganada		
Perdida	(71.589)	(40.413)
Resultado Financiero	71.872.420	71.457.646
Previsión para Ds. Incobrables		
Constitución de Previsión	(24.230.445)	(25.736.896)
Desafectación de Previsión	10.627.113	14.055.566
Resultado despues de Previsión	58.269.088	59.776.316
Otros ingresos Operativos		
Sostenimiento	12.337.368	10.529.855
Gastos de Administración y Ventas	(81.053.177)	(72.514.419)
Remuneraciones - Compensaciones	(53.812.530)	(49.480.511)
Seguros	(436.783)	(388.872)
Amort. Bienes de Uso	(1.665.487)	(1.426.549)
Impuestos	(889.445)	(818.280)
Alquileres	(1.967.415)	(1.860.422)
Convenios y Beneficios	(2.245.454)	(2.390.579)
Otros Gastos Adm y Venta	(10.222.118)	(9.312.359)
Otros Egresos Operativos Varios	(9.813.944)	(6.836.847)
Resultado Operativo	(10.446.721)	(2.208.248)
Otros ingresos/ Egresos no operativos	4.247.006	3.119.378
Resultado del ejercicio	(6.199.715)	911.130

6

CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

GANANCIAS	SALDO	TOTAL
(+) Ingresos por prestamos		
Créditos	\$ 67.850.517	
Mora	\$ 8.843.164	
(+) Ingresos por Inversiones	\$ 1.078.095	
(-) Egresos financieros	(\$ 1.870.809)	
RESULTADO FINANCIERO		\$ 75.900.967
(-) Afectacion Ds. Incobrables	(\$ 8.674.489)	
RESULTADO DESPUÉS DE PREVISIONES		\$ 67.226.478
(+) Otros ingresos Operativos		
Sostenimiento	\$ 13.015.923	
Gastos administracion	\$ 4.208.925	
(-) Gastos de Administracion y Ventas		
Remuneraciones al personal	(\$ 28.940.704)	
Compensaciones	(\$ 21.502.539)	
Cargas sociales	(\$ 6.305.405)	
Seguros	(\$ 420.453)	
Amortizaciones	(\$ 1.761.469)	
Impuestos	(\$ 889.445)	
Alquileres	(\$ 2.075.623)	
Representacion	(\$ 2.245.454)	
Otros Gastos	(\$ 2.280.753)	
(-) Egresos operativos varios	(\$ 17.226.592)	
RESULTADO OPERATIVO		\$ 802.888
(+/-) Otros ingresos/Egresos no operativos	\$ 193.428	
RESULTADO PROYECTADO 2025		\$ 996.316

7

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS

31/12/2024

Proyecto de Distribución de Utilidades

Distribucion de Excedentes según Art 70. Ley 18.407 -6.199.715

- Intereses a Pagar Instrumentos de capitalizacion - **no corresponde**
- Recomposicion de Ajustes al Patrimonio afectados por perdidas anteriores al ejercicio 2023.....\$ 0

Destino Remanente (art 18. Estatuto):

15% Reserva Legal	0,00
5% Fdo Educacion y Capacitacion Cooperativa	0,00
10% Reserva para operaciones no socios	0,00
15% Fondo de servicios proteccion general	0,00
50% entre los socios en proporcion a las	0
,00 operaciones efectuadas con la coop.	0,00

Proyecto de Distribución de Utilidades-Absorción de perdida

PATRIMONIO AL 31/12/2023	\$		ABSORCION
CAPITAL	115.138.318	50%	- 3.073.255
AJUSTES AL PATRIMONIO	89.877.468	39%	- 2.398.996
RESERVAS	27.254.120	12%	- 727.463
	232.269.906	100%	- 6.199.715

8

CONSIDERACION E INTEGRACION DE PARTES SOCIALES Y CUOTA DE SOSTENIMIENTO